



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización
Superior de la Cuenta Pública

2017



H. Congreso del Estado
de Sinaloa

Febrero 2019



H. Congreso del Estado de Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Estados Financieros Básicos	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	5
III.- Criterios de Selección.....	5
IV.- Objetivo.....	5
V.- Alcance.....	5
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	6
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	7
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	13
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	13
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas	15
XI.- Impacto de las Observaciones.....	15
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	16
XIII.- Dictamen.....	17
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	18

Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, es por lo que se realizó la auditoría al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior realizada al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Legislativo por el ejercicio fiscal 2017, atendiendo lo dispuesto por los artículos 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual está estructurado por los siguientes apartados: Estados Financieros Básicos; Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



I.- Estados Financieros Básicos.

Estado de Situación Financiera.

Cuenta Pública 2017 Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Pesos) Poder Legislativo del Estado de Sinaloa					
	2017	2016		2017	2016
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,563,355.00	5,976,078.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,400,472.00	3,001,059.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	122,235.00	2,355,010.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo		22,190.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		5,000.00			
Total de Activos Circulantes	\$5,685,590.00	\$8,336,088.00	Total de Pasivos Circulantes	\$2,400,472.00	\$3,023,249.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	168,249,303.00	168,249,303.00	Provisiones a Largo Plazo	2,418,777.00	5,199,928.00
Bienes Muebles	61,368,170.00	58,119,608.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$2,418,777.00	\$5,199,928.00
Activos Intangibles	3,764,001.00	3,764,001.00	Total del Pasivo	\$4,819,249.00	\$8,223,177.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(40,903,994.00)	(33,897,103.00)	Hacienda Pública/Patrimonio		
Activos Diferidos	170,666.00	170,666.00	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$193,514,487.00	\$196,519,386.00
Total de Activos No Circulantes	\$192,648,146.00	\$196,406,475.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(3,004,900.00)	1,060,292.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	196,519,386.00	197,133,898.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(1,674,804.00)
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$193,514,487.00	\$196,519,386.00
Total del Activo	\$198,333,736.00	\$204,742,563.00	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$198,333,736.00	\$204,742,563.00



Estado de Actividades.

Cuenta Pública 2017 Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Pesos) Poder Legislativo del Estado de Sinaloa		
	2017	2016
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de la Gestión	\$957,511.00	\$399,433.00
Productos de Tipo Corriente	957,511.00	399,433.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$405,707,355.00	\$393,772,537.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	405,707,355.00	393,772,537.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$406,664,866.00	\$394,171,971.00
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	\$353,088,895.00	\$351,390,226.00
Servicios Personales	244,722,664.00	238,259,589.00
Materiales y Suministros	27,937,247.00	29,951,325.00
Servicios Generales	80,428,984.00	83,179,312.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$47,291,557.00	\$33,079,130.00
Ayudas Sociales	47,291,557.00	33,079,130.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$9,289,314.00	\$8,642,323.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,289,313.00	8,604,805.00
Otros Gastos	1.00	37,518.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$409,669,766.00	\$393,111,679.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$(3,004,900.00)	\$1,060,292.00

II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.**Número de Auditoría.**

005/2018.

Título de la Auditoría.

Revisión y Fiscalización realizada al H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Legislativo por el Ejercicio Fiscal 2017.

Tipo de Auditoría

Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección.**Criterios de irrefutabilidad:**

1. Mandato legal: Existe una disposición normativa que obliga a su revisión.

Criterios Ponderables:

1. Monto de los Recursos Públicos que Operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

IV.- Objetivo.

Fiscalizar la cuenta pública del Poder Legislativo presentada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

V.- Alcance.**Muestra Auditada**

ALCANCE	CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	INGRESOS	EGRESOS
UNIVERSO SELECCIONADO	\$27,743,708.51	\$305,328,954.66	\$211,150,014.37
MUESTRA AUDITADA	27,382,693.52	305,328,954.66	139,184,792.83
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	98.70%	100.00%	65.92%

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA POR PARTIDA			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		% DE LA MUESTRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	
BANCOS/TESORERÍA	\$566,466.12	\$566,466.12	100.00%
INVERSIONES TEMPORALES	4,996,889.33	4,996,889.33	100.00%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	122,234.61	122,234.61	100.00%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,847,715.21	5,847,715.21	100.00%
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,365,097.76	2,004,082.77	84.74%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,524,474.17	11,524,474.17	100.00%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,320,831.31	2,320,831.31	100.00%
TOTAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	\$27,743,708.51	\$27,382,693.52	98.70%
INGRESOS DE GESTIÓN	\$824,498.66	\$824,498.66	100.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	304,504,456.00	304,504,456.00	100.00%
TOTAL DE INGRESOS	\$305,328,954.66	\$305,328,954.66	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	\$79,418,554.99	\$73,562,496.19	92.63%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,459,661.00	11,784,265.12	71.59%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,380,761.99	1,456,789.40	43.09%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	97,452.00	97,452.00	100.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,622,915.05	9,656,278.53	49.21%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,224,042.04	923,618.94	75.46%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,465,296.54	8,654,987.60	42.29%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,832,123.86	4,287,412.56	48.54%
OTROS SERVICIOS GENERALES	14,357,649.51	9,250,438.70	64.43%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	42,920,133.67	15,789,465.89	36.79%
BECAS	4,371,423.72	3,721,587.90	85.13%
TOTAL DE EGRESOS	\$211,150,014.37	\$139,184,792.83	65.92%

VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

VII.- Resultados de la Revisión Financiera.**CONTROL INTERNO****Resultado Núm. 01. Con Observación.**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la dependencia mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno, determinando fortalezas y debilidades, las cuales se detallan a continuación:

Fortalezas:

- 1) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con un Acuerdo que regula el Otorgamiento de viáticos y pasajes debidamente actualizado.
- 2) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, maneja un consecutivo de los cheques expedidos.
- 3) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, cuenta con un archivo de las facturas originales de activos fijos.
- 4) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, contó con un programa anual de adquisiciones autorizado para el ejercicio 2017.
- 5) Los funcionarios del H. Congreso del Estado de Sinaloa que manejaron recursos públicos durante el ejercicio 2017, se encontraban afianzados.

Debilidades:

- 1) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, no cuenta con un Reglamento Interior en el cual se regule la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las unidades administrativas que lo integran.
- 2) El H. Congreso del Estado de Sinaloa, no cuenta con lineamientos establecidos para la comprobación de gastos.

AECF-PL-0052018-2017-RE-01-01 Recomendación.

Para que el H. Congreso del Estado de Sinaloa realice las acciones necesarias, a efecto de que continúe con el seguimiento al Proyecto de Reglamento Interior hasta su total conclusión, así como defina en específico los requisitos a seguir para la comprobación de viáticos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Durante el ejercicio fiscal 2017 el H. Congreso del Estado de Sinaloa, ejerció recursos por concepto de gastos de operación por importe de \$164,947,102.12, del cual se seleccionó un universo para revisión de \$131,731,459.38 y se fiscalizó un importe de \$65,622,296.64, el cual representa el 49.82% del importe seleccionado. A continuación se detallan:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	% DE LA MUESTRA
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$16,459,661.00	\$11,784,265.12	71.59%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,380,761.99	1,456,789.40	43.09%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	97,452.00	97,452.00	100.00%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,622,915.05	9,656,278.53	49.21%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,224,042.04	923,618.94	75.46%
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,465,296.54	8,654,987.60	42.29%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,832,123.86	4,287,412.56	48.54%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,357,649.51	9,250,438.70	64.43%
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	42,920,133.67	15,789,465.89	36.79%
5242	BECAS	4,371,423.72	3,721,587.90	85.13%
TOTAL		\$131,731,459.38	\$65,622,296.64	49.82%

De las partidas detalladas anteriormente se verificó que se encontraran presupuestadas, que se hayan registrado correcta y oportunamente en la fecha que se llevó a cabo y se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria que reuniera los requisitos fiscales, asimismo, se realizó selectivamente la verificación de folios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de aquellas facturas con proveedores de mayor operación, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 38. Con Observación.

Al analizar la partida 5139 "Otros Servicios Generales", se observa que existen 5 pagos realizados por diferentes conceptos, los cuales no concuerdan con la naturaleza de la cuenta del gasto en la cual fueron registradas. A continuación se detallan:

PÓLIZA			PÓLIZA DE EGRESO		DOCUMENTO COMPROBATORIO			CONCEPTO	CUENTA A LA QUE DEBERÍA DE HABER SIDO REGISTRADO EL GASTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
DD-0000091	19/04/2017	\$87,000.00	EE-0007782	19/04/2017	4	18/04/2017	\$87,000.00	ASISTENCIA Y APOYO ZONA SUR PAGO TOTAL MES DE MARZO 2017.	5133-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
DC-0000348	07/04/2017	130,000.00	EE-0007673	07/04/2017	N/A	N/A	0.00	PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDO A	5133- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y

PÓLIZA			PÓLIZA DE EGRESO		DOCUMENTO COMPROBATORIO			CONCEPTO	CUENTA A LA QUE DEBERÍA DE HABER SIDO REGISTRADO EL GASTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
								AUXILIARES DEL CONGRESO. CORRESP. AL MES DE ABRIL 2017.	OTROS SERVICIOS.
DC-0000345	19/04/2017	104,400.00	EE-0007787	20/04/2017	2283	06/04/2017	104,400.00	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS LEGISLATIVOS, CREACIÓN DE LEYES Y DICTÁMENES.	5133- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
DD-0000113	08/06/2017	30,000.00	EE-0008547	09/06/2017	FDB28856	09/06/2017	30,000.00	RECARGA A CUENTA DE COMBUSTIBLE.	5126- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.
DD-0000092	14/07/2017	92,800.00	EE-0008614	14/07/2017	10	13/07/2017	92,800.00	ASISTENCIA Y APOYO ZONA SUR PAGO TOTAL MES DE JUNIO 2017.	5133- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
TOTAL		\$444,200.00			TOTAL		\$314,200.00		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

AECF-PL-0052018-2017-PR-38-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 40. Con Observación.

Al analizar las pólizas de diario elaboradas por comprobaciones de apoyos entregados a diferentes personas, del Fondo de Gestión Social, se observa que anexan documentación comprobatoria en la cual el concepto que se señala en la solicitud de apoyo no concuerda contra el concepto señalado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ni con el que se detalla en el recibo con el cual se entrega el apoyo. A continuación se detallan:

PÓLIZA			SOLICITUD DE APOYO		DOCUMENTO COMPROBATORIO				CONCEPTO SEGÚN RECIBO Y CFDI
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO PARA LO QUE SOLICITA APOYO	PERSONA QUE SOLICITA EL APOYO	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
D-0000023	21/02/2017	\$30,000.00	APOYO PARA ASISTIR A UN CONGRESO ESTUDIANTIL	VARGAS LEYVA HEIDIE LILIANA	PETROMAR DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	68416	30/01/2017	\$200.00	GASOLINA
			APOYO PARA REALIZAR GESTIONES DEL SECTOR	LUGO PÉREZ JEANETH	SUPER LLANTAS SATO, S.A. DE C.V.	14008	12/01/2017	1,699.00	PIEZAS PARA AUTOMÓVIL
D-0000034	21/02/2017	30,000.00	CELEBRAR A LOS NIÑOS EN LA COL. MARÍA FERNANDA POR MOTIVO DEL DÍA DE REYES	CUEVAS LÓPEZ JESÚS REYNA	SERVICIOS INTELIGENTES QJT, S.A. DE C.V.	5363	31/01/2017	1,944.00	ALIMENTOS
			CELEBRAR A LOS NIÑOS ALFONSO G. CALDERÓN POR MOTIVO DEL DÍA DE REYES	PARDO MENDOZA LUZ MARÍA	SERVICIOS INTELIGENTES QJT, S.A. DE C.V.	5349	31/01/2017	1,944.00	ALIMENTOS
			CELEBRAR A LOS NIÑOS DE LA COL. DÍAZ ORDAZ EL DÍA DE REYES	SÁNCHEZ AGUIRRE SANTA FELÍCITAS	SERVICIOS INTELIGENTES QJT, S.A. DE C.V.	5366	31/01/2017	1,944.00	ALIMENTOS
			FESTEJO DEL DÍA DE REYES A LOS NIÑOS DE LA COL. CONSTITUCIÓN	MUÑOZ CANIZALEZ ROSALVA	SERVICIOS INTELIGENTES QJT, S.A. DE C.V.	5365	31/01/2017	1,944.00	ALIMENTOS
D-0000035	21/02/2017	30,000.00	REALIZAR EL PROGRAMA CINE EN TU COMUNIDAD	OSUNA ARÁMBURO JOSÉ RAÚL	DULCERÍA OSUNA HERMANOS, S.A. DE C.V.	5097	16/01/2017	165.00	DULCES
					DULCERÍA OSUNA HERMANOS, S.A. DE C.V.	5075	11/01/2017	136.00	DULCES
					SERGIO PÉREZ TISNADO	2487	12/01/2017	720.00	PALOMITAS, TOTIS
D-0000038	21/02/2017	30,000.00	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	LAZCANO LÓPEZ EFRAÍN	NICOLÁS RAMOS SANDOVAL	A 4826	24/01/2017	5,481.00	CAMISAS DE MANGA LARGA CON DOS BORDADOS



PÓLIZA			SOLICITUD DE APOYO		DOCUMENTO COMPROBATORIO				CONCEPTO SEGÚN RECIBO Y CFDI
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO PARA LO QUE SOLICITA APOYO	PERSONA QUE SOLICITA EL APOYO	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
D-0000045	23/02/2017	30,000.00	REALIZAR VIAJE A MÉXICO A TORNEO DE TAE KWAN DO DE HIJO	CONTRERAS VALENZUELA EMMANUELA	SERVICIOS SINALOENSES, S.A. DE C.V.	135588	25/01/2017	900.00	GASOLINA
			APOYO ECONÓMICO	ANGULO GARCÍA FERNANDA	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17877	26/01/2017	1,980.00	GASOLINA
D-0000045	23/02/2017	30,000.00	APOYO ECONÓMICO	VELÁZQUEZ MEDINA BRISEIDA	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17876	26/01/2017	1,950.00	GASOLINA
			APOYO ECONÓMICO	VELAZQUEZ PAREDES NORMA GUADALUPE	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17906	27/01/2017	1,900.00	GASOLINA
			APOYO ECONÓMICO	MORALES BUSTILLOS JOSÉ ALFREDO	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17905	27/01/2017	1,980.00	GASOLINA
			APOYO ECONÓMICO	SAUCEDA ESCÁRREGA FÉLIX NOÉ	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17878	26/01/2017	1,920.00	GASOLINA
			APOYO ECONÓMICO	BOJÓRQUEZ VALENZUELA YARITZA	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17875	26/01/2017	1,900.00	GASOLINA
			BECA ECONOMÍA FAMILIAR	SOTO CERVANTES REYNALDA	RESTAURANTE S ARIVEM, S.A. DE C.V.	A9258	26/01/2017	508.00	CONSUMO
			APOYO ECONÓMICO	ACOSTA LEAL CRISTINA	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17908	27/01/2017	1,950.00	GASOLINA
			BECA ECONOMÍA FAMILIAR	MONTAÑO RUELAS SEHIMA IBETH	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17907	27/01/2017	1,970.00	GASOLINA
D-0000046	23/02/2017	30,000.00	APOYO PARA REALIZAR CONFERENCIA DE JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA	YUCUPICIO BUICHIA LUCÍA	SPACE PINK PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	163	16/02/2017	15,000.01	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL MES DE ENERO 2017
D-0000069	23/02/2017	32,505.85	APOYO ECONÓMICO	ANGULO GARCÍA ALAN ALONSO	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI17927	28/01/2017	1,950.00	GASOLINA
			APOYO ECONOMÍA FAMILIAR	MACHADO BELTRÁN NIXDELY	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI 17926	28/01/2017	1,800.00	GASOLINA
			APOYO ECONOMÍA FAMILIAR	VALENZUELA DUARTE CINDI AGLAE	PETROAGUILA, S.A. DE C.V.	B0221865	04/01/2017	500.00	GASOLINA
			APOYO ECONOMÍA FAMILIAR	ORTÍZ ROJAS ADULFO	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI 17925	28/01/2017	1,900.00	GASOLINA
			APOYO ECONOMÍA FAMILIAR	MEZA CASTILLO LUZ AIDA	AUTO SERVICIO JIMA, S.A. DE C.V.	AI 6508	30/01/2017	250.00	GASOLINA
					GASOLINERA RÍO SINALOA, S.A. DE C.V.	FXA 96709	30/01/2017	800.05	GASOLINA

PÓLIZA			SOLICITUD DE APOYO		DOCUMENTO COMPROBATORIO				CONCEPTO SEGÚN RECIBO Y CFDI
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO PARA LO QUE SOLICITA APOYO	PERSONA QUE SOLICITA EL APOYO	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
			APOYO A ECONOMÍA FAMILIAR	URÍAS VALDES ALBA ROSA	AUTOSERVICIO EL ABUELO, S.A. DE C.V.	BI 17990	30/01/2017	1,700.00	GASOLINA
			APOYO A ECONOMÍA FAMILIAR	VALDEZ AGUILAR IGNACIA	EDUARDO CHAN VALLE	1954	31/01/2017	428.00	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
D0000075	23/11/2017	62,603.47	APOYO PARA IMPULSAR NEGOCIO PROPIO	ÁNGEL BERNARDO CEBREROS FÉLIX	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	BBACD-245787	11/10/2017	5,489.42	COMPRA DOS LLANTAS Y SERVICIO DE ALINEACIÓN
						BBACD-245788	11/10/2017	4,900.17	
			APOYO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA	KARLA ERÉNDIRA PICOS MARTÍNEZ	GASOLINERA SERVICIOS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	28614,28613, 28612, 28611, 28610	TODAS DE FECHA 16/10/2017	13,729.89	COMPRA DE LITROS DE GASOLINA PREMIUM Y MAGNA
PD-0000111	23/11/2017	64,612.06	APOYO PARA MATERIAL DEPORTIVO	LEONARDO LÓPEZ PINTO	EDGAR IVÁN JARA ESPARZA (CONSTRUIR A)	A 1632	26/09/2017	1,995.20	20 PIEZAS DE VARILLA CORRUGADA
PD-0000119	24/11/2017	16,887.80	APOYO PARA LA CASA DEL ESTUDIANTE DEL MUNICIPIO DE SINALOA	JESÚS ALEXANDER ARMENTA PÉREZ	MARCOS ALEJANDRO OJEDA LEÓN	57	31/10/2017	2,000.00	COMPRA DE FRIJOL MAYOCOBA
SUMA		\$386,609.18				SUMA		\$87,776.74	

Nota: La suma de la columna importe, en el apartado de documentación comprobatoria es \$85,577.74.

AECF-PL-0052018-2017-RE-40-02 **Recomendación.**

Para que el H. Congreso del Estado de Sinaloa realice las acciones necesarias, a efecto de que, en lo sucesivo, en las comprobaciones de gastos concuerde el concepto tanto en la solicitud de apoyo, el Comprobante Fiscal Digital por Internet y el recibo con el cual se entrega el apoyo.

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 3 días hábiles para dar respuestas a las observaciones establecido en el acta de conclusión número 002/C.P.2017 de fecha 31 de agosto de 2018, remitió oficio número HCE/SG/E-615/2018, mediante el cual presentaron la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado, concluyendo que no fueron solventados los resultados con observación números 1, 38 y 40.

Es importante señalar que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de las respuestas de la Entidad Fiscalizada mencionadas en el párrafo anterior, corresponde a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose dicha evaluación en la Cédula de Resultados Finales, la cual se dará a conocer a la Entidad de manera conjunta con la notificación del Informe Individual de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados.
2. Revisar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la dependencia, se hayan elaborado correctamente de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Verificar que se cuente con un presupuesto autorizado.
4. Verificar que se haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el periodo auditado.
5. Verificar y analizar en la integración del saldo de la cuenta de bancos, por el periodo que se revisa.
6. Integrar el saldo de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, analizando selectivamente sus movimientos y verificar la recuperación de su saldo.
7. Analizar las altas y bajas de activos fijos durante el periodo auditado, así como los movimientos que reflejen las cuentas de Activos Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
8. Verificar las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados.

9. Analizar la integración del saldo de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo por el periodo que se revisa.
10. Verificar que las retenciones y contribuciones por pagar se hayan enterado en tiempo y forma.
11. Verificar que los pasivos registrados al cierre del periodo auditado, cuenten con fuente de pago suficiente para cubrirlos.
12. Analizar la integración del saldo de la cuenta Hacienda Pública, Patrimonio Contribuido por el periodo que se revisa.
13. Verificar la transferencia de recursos y rendimientos financieros durante el periodo auditado.
14. Verificar selectivamente que los pagos realizados se encuentren contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del periodo auditado.
15. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas de gastos se ajusten al presupuesto de egresos, que su contabilización esté respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A y documentación justificativa del gasto; además del apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y demás disposiciones que rigen en la materia.

X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría a la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	43	32	8	3	2	1	0
Totales	43	32	8	3	2	1	0

Resultados Sin Observación: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Resultados Con Observación Solventada: 18, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43

XI.- Impacto de las Observaciones.

Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en la Cuenta Pública o que afecte las cifras señaladas en ésta. A continuación se detallan:

Número de Resultado	Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Resultado Núm. 38	Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	444,200.00	444,200.00
Totales		\$0.00	\$444,200.00	\$444,200.00

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$208,234.15	\$2,399.22	\$0.00	\$210,633.37

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Sindy Dayane Montoya Quintero, L.C.P. Francis Candelaria Murillo Vizcarra, L.A.E. Magaly González Castillo y L.C.P. Indira Lugo López, con los cargos: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría del Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Poderes, y Auditores respectivamente, adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XIII.- Dictamen.

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la cuenta pública del Poder Legislativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, se obtuvieron 43 resultados, integrados por:

- 32 resultados sin observación.
- 8 resultados con observación solventada.
- 3 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 2 recomendaciones y 1 promoción de responsabilidad administrativa.

Respecto de la muestra auditada, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto, además de un resultado que refleja inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental por concepto de Registro e Integración Presupuestaria y Devengo Contable.

La Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, concluye que el H. Congreso del Estado de Sinaloa, respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados descritos en el presente Informe Individual de Auditoría; lo anterior a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado y, que este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Es pertinente mencionar, que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción XXII párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.

El Informe Individual se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la revisión de la cuenta pública de la entidad fiscalizada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior realizada al **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Legislativo por el ejercicio fiscal 2017.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de enero de 2019





Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

